CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:31

Moción de Orden del Día N° 7958

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 9606 de 18 de setiembre del año 1942, se eleva a la categoría de "Ciudad" la Villa de La Oroya, capital de la provincia de Yauli de la región Junín.

Que, se cumplen 81 años de su elevación de categoría de villa a ciudad de La Oroya, por décadas considerada como la "Capital Metalúrgica del Perú y de Sudamérica".

Que, según las crónicas locales, el nombre La Oroya se debe a una especie de puente colgante que permitía trasladar personas y carga en cestos llamados "Oroyas", que tenían forma de canasta y que cruzaban el río Mantaro de una orilla a la otra.

Que, la ciudad de La Oroya está situada a 3750 m s. n. m. en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, sobre un amplio valle que origina del Río Yauli y que se une con el río Mantaro generando un estrecho valle, ubicada a 175 Km de Lima, su clima es frígido y lluvioso, tiene una superficie total de 388,42 km2. Yauli.

Que, La Oroya, está formado por diez distritos: La Oroya, Chacapalpa, Huayhuay, Marcapomacocha, Morococha, Paccha, Santa Bárbara de Carhuacayan, Santa Rosa de Sacco, Suitucancha y Yauli.

Que, la ciudad de La Oroya, capital de la provincia de Yauli, es un punto estratégico de la zona central del país, debido a que tiene convergencia más de 3 vías de comunicación de la Macro Región Centro, donde se traza la Carretera Central.

Que, su principal actividad económica es la minería debido a la presencia de grandes compañías dedicadas a la minería, como Doe Run Perú, Minera Chinalco, Volcán Compañía Minera, Compañía Casapalca, Austria Duvaz, Argentum, entre otras. Le sigue en segundo lugar la actividad comercial, la ganadería, piscicultura y agricultura.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos de la provincia de Provincial de Yauli - La Oroya, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de La Oroya.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más fraterno saludo y felicitación a la provincia de Yauli, La Oroya, región de Junín, con motivo de conmemorar el 18 de setiembre de 2023, el Octogésimo Primer Aniversario de Elevación de Villa a Ciudad de La Oroya. Asimismo, reconocer el esfuerzo de sus ciudadanos para contribuir con el desarrollo y bienestar de sus pueblos y del Perú.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Edson Crisóstomo Ortega, alcalde de la provincia de Yauli, La Oroya y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de esta hermosa provincia.

Lima, setiembre de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777